

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
611	616	20/06/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.4012012620-3654-2011-012068491-8604

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **3654/2011**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° **609** de fecha 15/06/2012 se autorizo a HIPERTRANS ANDINA S.A. el traslado de CAMIÓN CAT.777 SIN VISERA desde T AMARILLA, destino SIERRA GORDA. Que, a solicitud de HIPERTRANS ANDINA S.A. de fecha 20/06/2012 se modifica : - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

20/06/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° **609** / Región de Atacama, de fecha 15/06/2012 e Informe Técnico N° **616** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ DSGW-84 SemiRemolque ▶ JG-8829 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.-SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG.VIAL SEGUN ESTUDIO ADJUNTO ,DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE, COORDINAR CON EMPRESA ELECTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES POR LEVANTAMIENTO DE CABLES, SEGUIR RUTAS INDICADAS.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



ALFREDO CAMPBELLA.

Director Regional
Vialidad Atacama
III Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución